I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de <u>Salud</u>

EXENTO REGISTRO №

208

QUILLOTA,

0 7 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 983 __/VISTOS:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;

2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del

23/01/2014, acta Nº 32/2014.

3.- Contrato Fijo a Don/a PATRICIA PIA BRIONES TAPIA ,RUT. N° profesión ENFERMERA, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como ENFERMERA en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;

4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: PATRICIA PIA BRIONES TAPIA

R.U.T. TITULO

: ENFERMERA : CATEGORIA B

CATEGORIA CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

: 44

A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

TOAD OR

Secretaria Munic

NIVEL

: 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto antecedentes correspondientes a la Contr<u>aloría</u> Regional Valparaíso, para **\$**u registro

\$ANCHEZ

ALCALDE(S)

ISI**O M**ANZO BARBOZA

IUNICIPAL ARQUITECTO

Stor control.

RETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).